

Colombiano condenado por tráfico de drogas en Punta Arenas fue expulsado de Chile

Por 25 años no podrá volver a Chile el ciudadano colombiano José Alomia Riascos, expulsado de Chile luego de cumplir los 4 años de cárcel a que fue condenado en su momento por tráfico de drogas.

Otras tres personas, de la misma nacionalidad, también fueron encontradas culpables del mismo delito. Todas detenidas por la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, en el marco de la Operación Kioto.

En el caso de Uver Ney Alomia Riascos y Eider Riascos Grueso, fueron sentenciados a la misma pena, pero la forma de cumplimiento fue la expulsión inmediata de nuestro país.

Mientras que José Alomia Riascos tuvo que cumplir la pena con cárcel efectiva y, por



Los colombianos traían la cocaína oculta en televisores.

eso, recién ahora se concretó su salida del país.

Otro que cumplió con cárcel efectiva fue Yoner Rentería Rodríguez, sentenciado a 300

días de presidio, considerando que no era la primera oportunidad en que se veía involucrado en una investigación de la misma índole.

Tráfico

El Ministerio Público los comenzó a investigar cuando tuvo antecedentes de que se dedicaban al tráfico de drogas.

Así fue como aparecieron vinculados los hermanos Alomia Riascos y Eider Riascos Grueso, coordinando permanentemente la entrega de droga, preferentemente clorhidrato de cocaína a distintos consumidores de Punta Arenas.

Disponían de proveedores del norte del país que remitían la cocaína a Magallanes, oculta en televisores, que llegaban por encomiendas.

Cuando abrieron una de las cajas de cartón en la empresa de transportes, al interior de la TV había cuatro bloques

envueltos en papel alusa transparentes que contenían clorhidrato de cocaína, con un peso de 2 kilos 941 gramos.

La banda fue detenida y formalizada el 2 de febrero de 2021.

Expulsión

El jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Punta Arenas de la PDI, subprefecto Patricio Gómez Cárcamo, informó que "con la finalidad de materializar la medida de expulsión existente, decretada por el Servicio Nacional de Migraciones, detectives trasladaron al ciudadano extranjero hasta Santiago y posteriormente se embarcaron en un vuelo comercial, con destino a Bogotá, Colombia".